

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



Código Bpin: 2018011000379
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Horizonte	2019 - 2022	Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural	Pacto
Entidad Responsable	170101-MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	11061 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Programa	1702-INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	Línea
SubPrograma	1100-INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12050 - 6.Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
		Programa
		1702 - inclusión productiva de pequeños productores rurales

ESTADO DE LA FICHA

Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formador	MARIA FERNANDA CEPEDA GOMEZ
Fecha del Estado Actual	2021-09-24 11:09:04
Fecha Control Posterior	2021-09-22 17:09:28
Solicitud de Formulación	637839 - Con trámites presupuestales. (Vigencias futuras - 635202)
Vigencia Seleccionada	2021
Fecha Creación del Turno	2021-Sep-07 09:24:05
Turno de trámite	635202-Vigencias futuras

IMAGEN DEL PROYECTO



INFORMACIÓN BÁSICA

Objetivo

Fortalecer la Producción Agropecuaria y Pesquero y de Desarrollo Rural - FFA

Problema

Debilidad en la producción agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural.

Descripción

El proyecto se realiza con el fin de impulsar actividades que contribuyan al fomento del desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, de Acuicultura y de Desarrollo Rural. Este ajuste obedece a la expedición del Decreto 1701 del 19 de diciembre de 2020 "Por el cual se modifican los artículos 2.1.4.1.5, 2.1.4.1.6, 2.1.4.1.8, 2.1.4.1.9 y 2.1.4.1.1.1., y se deroga el artículo 2.1.4.1.12. del Capítulo 1, Título 4, Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural- en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario", y a la Resolución No. 000007 del 13 de enero de 2021 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Fomento Agropecuario, y se dictan otras disposiciones", donde se dispuso en su artículo 1.3. que la coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario estará a cargo de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales. El Decreto 1701 del 19 de diciembre de 2020, dispuso entre otros aspectos: a. Extiende el espectro de entidades para la presentación de proyectos y habilita a entidades públicas del orden nacional y territorial, organizaciones y asociaciones campesinas, organizaciones de grupos étnicos y no gubernamentales, fundaciones, entre otras. b. Modifica las condiciones de los gastos no cofinanciables, c. Deroga la restricción de cofinanciación de proyectos de más de 4.000 SMLMV, porque esta restricción puede ser superada en proyectos regionales o aquellos de gran envergadura. La Resolución No. 000007 del 13 de enero de 2021, dispuso: entre otros, los siguientes aspectos: 1. El Fondo de Fomento Agropecuario, estará integrado por un Comité de Administración, un Comité Técnico, y un Coordinador. 2. Se adopta el Manual Operativo, por medio del cual se determinan las condiciones y requisitos generales de ejecución de los proyectos, como presentar: i) Certificado indicando las actividades a financiar, ii) Documento técnico donde se mencione el problema, población beneficiada, sos-tenibilidad del Proyecto, Presupuesto, Cronograma, etc; iii) Certificación de la Secretaría de Agricultura respecto de las calidades de los beneficiarios; iv) Certificado de sobre el uso y tratamientos del suelo; v) Plan de manejo agrícola; vi) Acreditar la titularidad o sana posesión del inmueble, cuando aplique, entre otros. 3. La distribución de recursos del FFA se realizará anualmente por el MADR según la disponibilidad y prioridad de recursos. 4. El valor de cofinanciación de los Proyectos de Inversión se determinará anualmente por el MADR y su monto no podrá exceder el 80%. 5. El seguimiento de la ejecución de los Proyectos financiados con recursos del FFA estará a cargo de la DGBPR y la supervisión en cabeza de las Direcciones Técnicas del MADR, según el objeto de los proyectos.

BENEFICIARIOS Y LOCALIZACIÓN

Beneficiarios por Año

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Tipo	2019	2020	2021	2022
Personas	2,000	5,164	15,000	5,164

Localización

Región	Departamento	Municipio	Localización Especifica
NACIONAL	NACIONAL		En todo el territorio Nacioanl

CADENA DE VALOR

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Objetivo Especifico: Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Productos	Actividad	Ruta Crítica	Fecha Inicial	Fecha Final
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos Unidad: Número de proyectos Meta Total: 57.0000	Cofinanciar los proyectos aprobados Etapas: Inversión	S	2021-Jan-01	2022-Dec-31
	Cofinanciar los proyectos aprobados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2022-Dec-31
	Fortalecer la participación en espacios de difusión sobre la oferta anual de proyectos Etapas: Inversión	S	2021-Jan-01	2022-Dec-31
	Realizar el acompañamiento y procedimiento de recepción, revisión y conceptos de viabilidad de las iniciativas de los proyectos aprobados Etapas: Inversión	N	2021-Feb-23	2022-Dec-31
	Realizar el cierre administrativo y liquidación de convenios Etapas: Inversión	S	2021-Jan-01	2022-Dec-31
	Realizar el seguimiento a los proyectos cofinanciados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR Etapas: Inversión	S	2019-Jan-02	2022-Dec-31
	Realizar interventoría a los proyectos cofinanciados Etapas: Inversión	N	2021-Feb-23	2022-Dec-31
	Realizar la liquidación de los proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura. Etapas: Inversión	N	2021-Jan-01	2022-Dec-31
	Realizar la recepción y evaluación de los proyectos Etapas: Inversión	S	2021-Jan-01	2022-Dec-31
	Realizar la recepción y evaluación de los proyectos, en el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR Etapas: Inversión	S	2019-Jan-01	2022-Dec-31
	Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados Etapas: Inversión	S	2021-Jan-01	2022-Dec-31
	Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura. Etapas: Inversión	N	2019-Dec-01	2022-Dec-31
	Realizar seguimiento a los proyectos cofinanciados Etapas: Inversión	N	2021-Feb-23	2022-Dec-31

ESQUEMA FINANCIERO EN PESOS CORRIENTES

Recursos por Fuentes de Financiación en la Vigencia 2021

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor Solicitado	Valor Vigente
Entidades Presupuesto Nacional - PGN	170101-MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	Nación	15,033,527,741.00	105,000,000,000.00

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Resumen Financiero PGN

Vigencia	Recursos Solicitados			Recursos Asignados* (Fuente de información del SIIF)	
	Recursos Solicitados	Otros Recursos	Total	Inicial	Vigente
2019	7,000,000,000.00	0.00	7,000,000,000.00	14,619,140,517.00	4,317,310,517.00
2020	18,806,170,581.00	0.00	18,806,170,581.00	11,500,000,000.00	364,040,488.00
2021	15,033,527,741.00	0.00	15,033,527,741.00	105,000,000,000.00	103,800,000,000.00
2022	296,346,150,145.00	0.00	296,346,150,145.00	0.00	0.00

*Fuente de información del SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera de MinHacienda

Detalle de Costos en Pesos Corrientes 2021

Objetivo: Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP

El futuro
es de todosDNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Productos	Actividad	Solicitado	Inicial	Vigente	
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos Unidad: Número de proyectos Meta Horizonte: 57.0000	Realizar la recepción y evaluación de los proyectos, en el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	309,708,202.00	0.00	0.00	
	Cofinanciar los proyectos aprobados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	13,915,867,890.00	0.00	0.00	
	Realizar el seguimiento a los proyectos cofinanciados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	0.00	0.00	0.00	
	Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	653,097,548.00	0.00	0.00	
	Realizar la liquidación de los proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	154,854,101.00	0.00	0.00	
	Cofinanciar los proyectos aprobados	0.00	103,861,650,960.00	96,508,740,010.00	
	Realizar la recepción y evaluación de los proyectos	0.00	364,550,000.00	0.00	
	Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados	0.00	505,257,070.00	0.00	
	Realizar el cierre administrativo y liquidación de convenios	0.00	172,500,000.00	288,691,538.00	
	Fortalecer la participación en espacios de difusión sobre la oferta anual de proyectos	0.00	96,041,970.00	150,000,000.00	
	Realizar el acompañamiento y procedimiento de recepción, revisión y conceptos de viabilidad de las iniciativas de los proyectos aprobados	0.00	0.00	1,233,000,000.00	
	Realizar interventoría a los proyectos cofinanciados	0.00	0.00	5,573,068,452.00	
	Realizar seguimiento a los proyectos cofinanciados	0.00	0.00	46,500,000.00	
	Total		15,033,527,741.00	105,000,000,000.00	103,800,000,000.00

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



Código Bpin: 2018011000379
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	170,340,110.00	170,340,110.00
2021	99,960,689,342.00	99,960,689,342.00
2022	188,295,122,327.00	188,295,122,327.00

Vigencias Futuras Acumuladas por Componente Actividad

Etapa	Componente	Actividad	Vigencia	Monto
-------	------------	-----------	----------	-------

Vigencias Futuras Acumuladas para Cadena de Valor

Objetivo Especifico: Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Producto	Actividad	Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Cofinanciar los proyectos aprobados Etapa: Inversión Fecha Inicial: 2021-Jan-01 Fecha Final: 2022-Dec-31	2021	94,387,620,890.00	94,387,620,890.00
		2022	175,291,295,939.00	175,291,295,939.00
	Realizar interventoría a los proyectos cofinanciados Etapa: Inversión Fecha Inicial: 2021-Feb-23 Fecha Final: 2022-Dec-31	2021	5,573,068,452.00	5,573,068,452.00
		2022	13,003,826,388.00	13,003,826,388.00
	Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura. Etapa: Inversión Fecha Inicial: 2019-Dec-01 Fecha Final: 2022-Dec-31	2019	170,340,110.00	170,340,110.00

Regionalización de Recursos en la Vigencia 2021

Departamento	Solicitado			Inicial			Vigente		
	Nación	Propios	Otras Fuentes	Nación	Propios	Otras Fuentes	Nación	Propios	Otras Fuentes
ANTIOQUIA							7,700,000,000.00	0.00	0.00
ARAUCA							1,532,607,078.00	0.00	0.00
ATLANTICO							5,950,000,000.00	0.00	0.00
BOLIVAR							9,193,268,648.00	0.00	0.00
CALDAS							1,019,375,000.00	0.00	0.00
CASANARE							5,250,000,000.00	0.00	0.00
CESAR							1,640,154,419.00	0.00	0.00
CORDOBA							22,487,431,458.00	0.00	0.00

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Departamento	Solicitado			Inicial			Vigente		
	Nación	Propios	Otras Fuentes	Nación	Propios	Otras Fuentes	Nación	Propios	Otras Fuentes
CUNDINAMARCA							3,080,000,000.00	0.00	0.00
HUILA							7,000,000,000.00	0.00	0.00
META							7,000,000,000.00	0.00	0.00
NARIÑO							3,479,169,911.00	0.00	0.00
POR REGIONALIZAR	15,033,527,741.00	0.00	0.00	105,000,000,000.00	0.00	0.00	9,412,379,110.00	0.00	0.00
RISARALDA							3,499,995,987.00	0.00	0.00
SUCRE							523,898,784.00	0.00	0.00
TOLIMA							6,297,788,810.00	0.00	0.00
VALLE							5,233,957,395.00	0.00	0.00
VICHADA							3,499,973,400.00	0.00	0.00
Total	15,033,527,741.00	0.00	0.00	105,000,000,000.00	0.00	0.00	103,800,000,000.00	0.00	0.00

INDICADORES

Ponderación de Indicadores Gestión Vs Productos para la Vigencia: 2021

	Ponderación
Indicadores de Producto	70.00 %
Indicadores de Gestión	30.00 %
Total	100.00 %

Indicadores de Gestión - Meta Vigente

Indicador	2019	2020	2021	2022
1100G088 - Proyectos productivos acompañados Unidad de Medida: Número	13.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1100G090 - Porcentaje de proyectos elegibles Unidad de Medida: Porcentaje	100.0000	0.0000	0.0000	0.0000
9900G037 - Actas Realizadas Unidad de Medida: Número	179.0000	0.0000	0.0000	0.0000
9900G050 - Informes De Supervisión Realizados Unidad de Medida: Número	179.0000	48.0000	0.0000	0.0000
9900G054 - Informes De Interventoria Realizados Unidad de Medida: Número	0.0000	0.0000	6.0000	6.0000

Indicadores de Producto - Meta Vigente

Indicadores de Producto Cadena de Valor - Meta Vigente

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP

El futuro
es de todosDNP
Departamento
Nacional de Planeación**Código Bpin:** 2018011000379**Nombre del Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL**Objetivo Especifico:** Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Producto	Indicador	2019	2020	2021	2022
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados Tipo indicador: Indicador de Programa Unidad de Medida: Número Meta Total: 59.0000	13.0000	12.0000	32.0000	2.0000

Indicadores de producto de programa

Indicador	Vigencia	Meta Vigente	Principal	Acumulativo
Proyectos productivos cofinanciados Unidad de Medida: Número Meta Total: 59.0000	2019	13.0000	Si	Si
	2020	12.0000	Si	Si
	2021	32.0000	Si	Si
	2022	2.0000	Si	Si

Regionalización de Indicadores de Producto para la Vigencia: 2021

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Regionalización de Indicadores de Producto Cadena de Valor para la Vigencia: 2021

Objetivo Específico: Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Producto	Indicador	Departamento	Meta
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados	ANTIOQUIA	2.0000
		ARAUCA	1.0000
		ATLANTICO	2.0000
		BOLIVAR	2.0000
		CALDAS	2.0000
		CASANARE	1.0000
		CESAR	1.0000
		CORDOBA	8.0000
		CUNDINAMARCA	2.0000
		HUILA	1.0000
		META	1.0000
		NARIÑO	2.0000
		POR REGIONALIZAR	1.0000
		RISARALDA	1.0000
		SUCRE	1.0000
		TOLIMA	2.0000
VALLE	1.0000		
VICHADA	1.0000		

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Información de Políticas Transversales para la Vigencia: 2021

Política

VIGENCIAS FUTURAS

Valor Total de Vigencias Futuras por Vigencia

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Totales por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2021	99,960,689,342.00	99,960,689,342.00
2022	188,295,122,327.00	188,295,122,327.00

Vigencias Futuras para Cadena de Valor en la solicitud número: 637839

Objetivo Especifico: Aumentar el fomento de las actividades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Producto	Actividad	Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Cofinanciar los proyectos aprobados Etapas: Inversión Fecha Inicial: 2021-Jan-01 Fecha Final: 2022-Dec-31	2021	94,387,620,890.00	94,387,620,890.00
		2022	175,291,295,939.00	175,291,295,939.00
	Realizar interventoría a los proyectos cofinanciados Etapas: Inversión Fecha Inicial: 2021-Feb-23 Fecha Final: 2022-Dec-31	2021	5,573,068,452.00	5,573,068,452.00
		2022	13,003,826,388.00	13,003,826,388.00

FILTROS DE CALIDAD

Observaciones del Proyecto

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Control de Formulación Técnico

Funcionario DANIEL NEREA GOMEZ
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha 2021-Sep-21 09:51:31

Observación

ES VIABLE DADO QUE ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD EJECUTAR ESTE PROYECTO CONFORME A SU OBJETO MISIONAL Y CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DE FORMULACIÓN. EN CONSISTENCIA CON LA INTEGRIDAD DEL PROYECTO, SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN CON TRAMITE DE VIGENCIA FUTURAS AÑO 2022.

Dimension	Pregunta	Explicacion	Respuesta	Observacion Respuesta
Cadena de Valor	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	S	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	S	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	S	
Regionalización	¿Existe relación coherente entre la distribución regional de los recursos y las metas de los productos ?	La regionalización se refiere a la ubicación geográfica del impacto que tiene la inversión que se va a realizar con el proyecto; puede ser diferente a la localización del mismo.	S	
Relación con la planificación	¿Sí el proyecto está asociado a una política transversal, esta fue focalizada adecuadamente?	El proyecto puede estar asociado a diversas políticas transversales, por ejemplo Ciencia, tecnología e innovación (ACTI), Red Unidos, Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), Seguridad Alimentaria, Desplazados, Víctimas Seguridad y convivencia ciudadana entre otros; por lo tanto parte o en su totalidad de los recursos del proyecto pueden estar asignados a las políticas seleccionadas. Si considera que el proyecto debe estar marcado con alguna de las políticas y no lo está, responda No e incluya la observación para que se devuelva el proyecto.	N/A	NO APLICA

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	S	
	¿El registro del seguimiento de la ejecución del proyecto se encuentra actualizado en el SPI durante la última fecha de corte?	El proyecto debe registrar el avance de su ejecución física, financiera, cronológica y de gestión mensualmente. Por lo tanto, se debe ingresar al Sistema para verificar si el seguimiento del proyecto se encuentra registro dentro de la última fecha de corte y si la información reportada es coherente. Para proyectos nuevos no aplica.	S	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	S	
	¿Los recursos del proyecto son coherentes con la ejecución y el avance físico registrado en el Sistema de Seguimiento de los Proyectos de Inversión (SPI)?	El proyecto se está actualizando de manera coherente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución . Cuando implique programación presupuestal revisar la coherencia de su ejecución en vigencias anteriores y la propuesta de programación.	S	
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	Se refiere a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	S	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿Dentro de la formulación el proyecto contempla en su horizonte la programación de recursos para alguna de sus tres etapas (pre inversión, inversión y operación)?	En la actualización del proyecto, la entidad debe considerar los recursos y fuentes de financiación que requiere en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación). (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para cubrir su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión, como por ejemplo su mantenimiento).	S	

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	S	
	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP.	S	
	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?.	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	S	
	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	S	

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Entidad Jefe Planeacion

Funcionario Jorge Hernando Caceres Duarte
Cargo Jefe Oficina de Planeacion
Fecha 2021-Sep-21 09:55:16

Observación

ES VIABLE DADO QUE ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD EJECUTAR ESTE PROYECTO CONFORME A SU OBJETO MISIONAL Y CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DE FORMULACIÓN. EN CONSISTENCIA CON LA INTEGRIDAD DEL PROYECTO, SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN CON TRAMITE DE VIGENCIA FUTURAS AÑO 2022.

Dimension	Pregunta	Explicacion	Respuesta	Observacion Respuesta
Cadena de Valor	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	S	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	S	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	S	
Regionalización	¿Existe relación coherente entre la distribución regional de los recursos y las metas de los productos ?	La regionalización se refiere a la ubicación geográfica del impacto que tiene la inversión que se va a realizar con el proyecto; puede ser diferente a la localización del mismo.	S	
Relación con la planificación	¿Sí el proyecto está asociado a una política transversal, esta fue focalizada adecuadamente?	El proyecto puede estar asociado a diversas políticas transversales, por ejemplo Ciencia, tecnología e innovación (ACTI), Red Unidos, Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), Seguridad Alimentaria, Desplazados, Víctimas Seguridad y convivencia ciudadana entre otros; por lo tanto parte o en su totalidad de los recursos del proyecto pueden estar asignados a las políticas seleccionadas. Si considera que el proyecto debe estar marcado con alguna de las políticas y no lo está, responda No e incluya la observación para que se devuelva el proyecto.	N/A	NO APLICA

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	S	
	¿El registro del seguimiento de la ejecución del proyecto se encuentra actualizado en el SPI durante la última fecha de corte?	El proyecto debe registrar el avance de su ejecución física, financiera, cronológica y de gestión mensualmente. Por lo tanto, se debe ingresar al Sistema para verificar si el seguimiento del proyecto se encuentra registro dentro de la última fecha de corte y si la información reportada es coherente. Para proyectos nuevos no aplica.	S	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	S	
	¿Los recursos del proyecto son coherentes con la ejecución y el avance físico registrado en el Sistema de Seguimiento de los Proyectos de Inversión (SPI)?	El proyecto se está actualizando de manera coherente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución . Cuando implique programación presupuestal revisar la coherencia de su ejecución en vigencias anteriores y la propuesta de programación.	S	
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	Se refiere a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	S	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿Dentro de la formulación el proyecto contempla en su horizonte la programación de recursos para alguna de sus tres etapas (pre inversión, inversión y operación)?	En la actualización del proyecto, la entidad debe considerar los recursos y fuentes de financiación que requiere en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación). (i.e. si se trata de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para cubrir su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión, como por ejemplo su mantenimiento).	S	

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	S	
	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP.	S	
	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?.	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	S	
	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	S	

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Control de Viabilidad Tecnico

Funcionario DANIEL NEREA GOMEZ
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Fecha 2021-Sep-21 10:07:07

Observación

ES VIABLE POR QUE DESARROLLA EL MANDATO DEL ARTICULO 1° DE LA LEY 101 DE 1993 – LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

EL PROYECTO ES VIABLE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1985 DE 2013 - FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO No.1701 DE DICIEMBRE 2020 Y LA RESOLUCIÓN No.07 DE ENERO 2021 DEL MADR QUE REGLAMENTA EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO

EL PROYECTO ES VIABLE POR QUE SE AJUSTA A LA POLÍTICA AGROPECUARIA, SANITARIA, FORESTAL, PESQUERA Y ACUICOLA VIGENTE DEL SECTOR.

SE AJUSTA A LA LEY 1955 DE MAYO/2019 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD" EN RELACIÓN CON EL CAPITULO CAMPO CON PROGRESO: "UNA ALIANZA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL".

EN CONSISTENCIA CON LA INTEGRIDAD DEL PROYECTO, SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN CON TRAMITE DE VIGENCIA FUTURAS AÑO 2022.

Dimension	Pregunta	Explicacion	Respuesta	Observacion Respuesta
Cadena de Valor	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	S	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	S	
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	S	
	¿Si el proyecto está asociado a una política transversal, esta fue focalizada adecuadamente?	El proyecto puede estar asociado a diversas políticas transversales, por ejemplo Ciencia, tecnología e innovación (ACTI), Red Unidos, Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), Seguridad Alimentaria, Desplazados, Víctimas Seguridad y convivencia ciudadana entre otros; por lo tanto parte o en su totalidad de los recursos del proyecto pueden estar asignados a las políticas seleccionadas. Si considera que el proyecto debe estar marcado con alguna de las políticas y no lo esta, responda No e incluya la observación para que se devuelva el proyecto.	N/A	NO APLICA

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	S	
	¿El registro del seguimiento de la ejecución del proyecto se encuentra actualizado en el SPI durante la última fecha de corte?	El proyecto debe registrar el avance de su ejecución física, financiera, cronológica y de gestión mensualmente. Por lo tanto, se debe ingresar al Sistema para verificar si el seguimiento del proyecto se encuentra registro dentro de la última fecha de corte y si la información reportada es coherente. Para proyectos nuevos no aplica.	S	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	S	
	¿Los recursos del proyecto son coherentes con la ejecución y el avance físico registrado en el Sistema de Seguimiento de los Proyectos de Inversión (SPI)?	El proyecto se está actualizando de manera coherente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución . Cuando implique programación presupuestal revisar la coherencia de su ejecución en vigencias anteriores y la propuesta de programación.	S	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	S	
	¿En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N/A	NO APLICA

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales la cabeza sectorial, el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario. (Relacionar donde se deben verificar éstos soportes).	S	
	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?.	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	S	
	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP.	S	

FICHA EBI
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



Código Bpin: 2018011000379
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Cabeza de Sector Jefe Planeacion

Funcionario Jorge Hernando Caceres Duarte
Cargo Jefe Oficina de Planeacion
Fecha 2021-Sep-21 10:13:30

Observación

ES VIABLE POR QUE DESARROLLA EL MANDATO DEL ARTICULO 1° DE LA LEY 101 DE 1993 – LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

EL PROYECTO ES VIABLE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1985 DE 2013 - FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO No.1701 DE DICIEMBRE 2020 Y LA RESOLUCIÓN No.07 DE ENERO 2021 DEL MADR QUE REGLAMENTA EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO

EL PROYECTO ES VIABLE POR QUE SE AJUSTA A LA POLÍTICA AGROPECUARIA, SANITARIA, FORESTAL, PESQUERA Y ACUICOLA VIGENTE DEL SECTOR.

SE AJUSTA A LA LEY 1955 DE MAYO/2019 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD" EN RELACIÓN CON EL CAPITULO CAMPO CON PROGRESO: "UNA ALIANZA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL".

EN CONSISTENCIA CON LA INTEGRIDAD DEL PROYECTO, SE REGISTRA ESTA ACTUALIZACIÓN CON TRAMITE DE VIGENCIA FUTURAS AÑO 2022.

Dimension	Pregunta	Explicacion	Respuesta	Observacion Respuesta
Cadena de Valor	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	S	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	S	
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	S	
	¿Si el proyecto está asociado a una política transversal, esta fue focalizada adecuadamente?	El proyecto puede estar asociado a diversas políticas transversales, por ejemplo Ciencia, tecnología e innovación (ACTI), Red Unidos, Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), Seguridad Alimentaria, Desplazados, Víctimas Seguridad y convivencia ciudadana entre otros; por lo tanto parte o en su totalidad de los recursos del proyecto pueden estar asignados a las políticas seleccionadas. Si considera que el proyecto debe estar marcado con alguna de las políticas y no lo esta, responda No e incluya la observación para que se devuelva el proyecto.	N/A	NO APLICA

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	S	
	¿El registro del seguimiento de la ejecución del proyecto se encuentra actualizado en el SPI durante la última fecha de corte?	El proyecto debe registrar el avance de su ejecución física, financiera, cronológica y de gestión mensualmente. Por lo tanto, se debe ingresar al Sistema para verificar si el seguimiento del proyecto se encuentra registro dentro de la última fecha de corte y si la información reportada es coherente. Para proyectos nuevos no aplica.	S	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	S	
	¿Los recursos del proyecto son coherentes con la ejecución y el avance físico registrado en el Sistema de Seguimiento de los Proyectos de Inversión (SPI)?	El proyecto se está actualizando de manera coherente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución . Cuando implique programación presupuestal revisar la coherencia de su ejecución en vigencias anteriores y la propuesta de programación.	S	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	S	
	¿En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N/A	NO APLICA

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales la cabeza sectorial, el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario. (Relacionar donde se deben verificar éstos soportes).	S	
	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?.	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	S	
	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP.	S	

El futuro
es de todosDNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Control Posterior de Viabilidad Técnico

Funcionario Linda Jazmine Medina Velandia
Cargo Contratista
Fecha 2021-Sep-22 16:32:29

Observación

Revisada la respuesta remitida por el MADR a las observaciones realizadas por el DNP a la solicitud No 637839 de actualización para la ejecución de recursos en las vigencias 2021 y 2022, y tramite presupuestal de vigencia futura ordinaria del proyecto de inversión "Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural – Fondo de Fomento Agropecuario – FFA", se evidencia que con relación a las vigencias futuras solicitadas con cargo a la vigencia 2022 por valor de \$175.291.295.939, el MADR aclaró que i) no ejecutará ninguno de los proyectos presentados al FFA para su cofinanciación, y que quien si los ejecutarán serán las entidades territoriales correspondientes; ii) realizará la supervisión a los convenios interadministrativos para la cofinanciación de los proyectos de inversión de infraestructura productiva, física y social que cuentan con interventoría por parte de las entidades territoriales; iii) realizará la interventoría a los convenios para transferencia tecnológica, bajo los términos del Manual de contratación, supervisión e interventoría del MADR; y iv) prestará servicios adicionales a la simple transferencia de recursos en el marco de los convenios interadministrativos que celebre con las entidades territoriales correspondientes, de conformidad con las obligaciones 2, 3, 4, 6, y 11, mencionados en el documento "Justificación técnico económica vigencias futuras" adjunto en SUIFP.

De igual manera se logró justificar: i) la necesidad de contratar los servicios de una interventoría a realizarse por el MADR para la ejecución de los convenios interadministrativos de transferencia tecnológica, bajo los criterios de complejidad, conocimiento especializado y extensión que requiere el seguimiento de los mismos, al que hace referencia el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; ii) los supuestos de costeo de la interventoría antes mencionada; iii) el incremento del valor de las actividades de supervisión e interventoría realizada a los convenios interadministrativos relacionados con los proyectos de inversión que ejecutarán las entidades territoriales correspondientes; iv) que existe certeza de que los proyectos que recibieron concepto favorable condicionado en la evaluación de viabilidad emitido por el Comité Técnico del FFA, sí se van a ejecutar, puesto que se explica que dichos condicionamientos son subsanables; v) el bajo porcentaje de la ejecución física, financiera, cronológica y de gestión que se reporta en el SPI, debido principalmente a un congelamiento de recursos por 70 mil millones de pesos en la vigencia 2021 y los ajustes normativos que debieron hacerse para la implementación de la nueva reglamentación del FFA, que se hizo durante esta vigencia a través de la modificación del decreto 1071 de 2015 y el Manual Operativo del FFA, expedido mediante resolución del MADR No. 0007 de 2021.

Así mismo, se evidencia que de acuerdo con el Anexo 1 tabla "vigencias futuras ordinarias" páginas 24 y 25 del "Manual de Inversión Pública Nacional Modificaciones y Autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación del DNP" versión 6, los siguientes requisitos exigidos cumplen para el trámite de la vigencia futura: *Apropiación mínima para el proyecto o el objeto del gasto en la vigencia en la que se solicita el concepto del 15% sobre el valor de la vigencia futura de la cual se adelanta el trámite (literal b, artículo 10 de la Ley 819 de 2003); *Cronograma detallado de las actividades por contratar y su relación con las actividades del proyecto; *Definición del impacto y los beneficios de utilizar el mecanismo de vigencia futura; *Concepto favorable de la cabeza de sector; * Cronograma de los procesos precontractuales; *Especificación de los rubros presupuestales afectados; * Actualización del proyecto en el BPIN con control posterior favorable, en la cual se garantice que la siguiente información contenga mínimo los años del horizonte de la vigencia futura. * Especificación de la fecha máxima de ejecución de los recursos (día, mes y año); *Sustentación del cumplimiento del artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 de 2015; * Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP); *Supuestos utilizados para el cálculo y costeo de las actividades sujetas de solicitud de vigencias futuras; e *Información actualizada a la fecha de corte en el SPI.

En cuanto a la actualización de la vigencia 2021, se evidencia que la ejecución de la actividad "Cofinanciar los proyectos aprobados", que se realizará con recursos de la vigencia 2021 por valor de \$94.387.620.890, y de la vigencia 2022 por valor de \$175.291.295.939, y "Realizar la interventoría a los proyectos cofinanciados", que se realizará con recursos de la vigencia 2021 por valor de \$5.573.068.452, y de la vigencia 2022 por \$13.003.826.388, es congruente con la meta del indicador del proyecto de inversión que se plantea de 32 proyectos productivos cofinanciados. Por su parte, respecto a la actualización de la vigencia 2022, mediante la cual se apropiaron 10 millones de pesos adicionales al proyecto de inversión, el MADR indicó que estos recursos no están relacionados con la solicitud de vigencias futuras y que se destinarán a la cofinanciación de 2 nuevos proyectos de inversión. Con lo anterior el valor de esta actividad ascendería a un total de \$185.291.295.939. Esta actualización incluye una reducción del presupuesto de la actividad "Realizar seguimiento a los proyectos cofinanciados" de \$306.000.000, el cual se destino a la actividad "Realizar el acompañamiento y procedimiento de recepción, revisión y conceptos de viabilidad de las iniciativas de los proyectos aprobados". Esta modificación se refleja en la meta del indicador "Proyectos productivos cofinanciados" y es coherente con Cadena de valor del proyecto de inversión.

Por último, se propone como acciones de mejora: i) tener en cuenta a la hora de la viabilización de los proyectos por parte del Comité Técnico del FFA y para la debida focalización de los beneficiarios de estos proyectos, definiciones concretas del tamaño del productor (pequeño y mediano). Lo anterior con el propósito de poder visibilizar que los recursos de la cofinanciación se destinen a quienes realmente lo requieren, de acuerdo con amplia jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la aplicación de subsidios; ii) tener en cuenta el parágrafo 1 del artículo 38 de la ley 996, sobre la imposibilidad de celebrar convenios interadministrativos, mientras que transcurra el término allí dispuesto; iii) adjuntar en el siguiente trámite presupuestal la propuesta ganadora en el marco del concurso de méritos para la selección del interventor, para cotejarla con la proyección del costeo que se presentó en la justificación de este trámite, y iv) se sugiere al formulador, ordenador de gasto, tener en cuenta en los siguientes trámites presupuestales los principios de eficiencia y eficacia del gasto público.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se emite concepto técnico favorable a la solicitud No. 637839 de Vigencias futuras y actualización de las vigencias 2021 y 2022 del proyecto de inversión "Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural – Fondo de Fomento Agropecuario – FFA, con código BPIN 2018011000379, para que proceda el trámite presupuestal correspondiente.

Dimension	Pregunta	Explicacion	Respuesta	Observacion Respuesta
-----------	----------	-------------	-----------	-----------------------

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin:

2018011000379

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Cadena de valor del proyecto	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	S	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	S	
Regionalización	¿Existe relación coherente entre la distribución regional de los recursos y las metas de los productos ?	La regionalización se refiere a la ubicación geográfica del impacto que tiene la inversión que se va a realizar con el proyecto; puede ser diferente a la localización del mismo.	S	
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	S	
	¿El registro del seguimiento de la ejecución del proyecto se encuentra actualizado en el SPI durante la última fecha de corte?	El proyecto debe registrar el avance de su ejecución física, financiera, cronológica y de gestión mensualmente. Por lo tanto, se debe ingresar al Sistema para verificar si el seguimiento del proyecto se encuentra registro dentro de la última fecha de corte y si la información reportada es coherente. Para proyectos nuevos no aplica.	S	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	S	
	¿Los recursos del proyecto son coherentes con la ejecución y el avance físico registrado en el Sistema de Seguimiento de los Proyecto de Inversión (SPI)?	El proyecto se está actualizando de manera coherente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución . Cuando implique programación presupuestal revisar la coherencia de su ejecución en vigencias anteriores y la propuesta de programación.	S	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?.	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	S	
	¿Si la vigencia futura excede el periodo de Gobierno, se cuenta con el aval fiscal y Conpes de declaración estratégica?	No aplica explicación.	N/A	No excede periodo de gobierno.



Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Control Posterior de Viabilidad Subdirector

Funcionario Zamir Silva Forero
Cargo Subdirector Técnico
Fecha 2021-Sep-22 17:01:28

Observación

Una vez revisada la respuesta remitida por el MADR a las observaciones realizadas por el DNP frente a la solicitud No 637839 de actualización para la ejecución de recursos en las vigencias 2021 y 2022, y tramite presupuestal de vigencia futura ordinaria del proyecto de inversión "Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural – Fondo de Fomento Agropecuario – FFA", se evidencia que con relación a las vigencias futuras solicitadas con cargo a la vigencia 2022 por valor de \$175.291.295.939, el MADR aclaró que i) no ejecutará ninguno de los proyectos presentados al FFA para su cofinanciación, que quien sí los ejecutará serán las entidades territoriales correspondientes; ii) realizará la supervisión a los convenios interadministrativos para la cofinanciación de los proyectos de inversión de infraestructura productiva, física y social que cuentan con interventoría por parte de las entidades territoriales; iii) realizará la interventoría a los convenios para transferencia tecnológica, bajo los términos del Manual de contratación, supervisión e interventoría del MADR y el ECE; y iv) prestará servicios adicionales distintos a la simple transferencia de recursos en el marco de los convenios interadministrativos que celebre con las entidades territoriales correspondientes, de conformidad con las obligaciones 2, 3, 4, 6, y 11, mencionados en el documento "Justificación técnico económica vigencias futuras" adjunto en SUIFP.

De igual manera el MADR justifica: i) la necesidad de contratar los servicios de una interventoría a realizarse por el MADR para la ejecución de los convenios interadministrativos de transferencia tecnológica, bajo los criterios de complejidad, conocimiento especializado y extensión que requiere el seguimiento de los mismos, al que hace referencia el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; ii) los supuestos de costeo de la interventoría antes mencionada; iii) el incremento del valor de las actividades de supervisión e interventoría realizada a los convenios interadministrativos relacionados con los proyectos de inversión que ejecutarán las entidades territoriales correspondientes; iv) que existe certeza de que los proyectos que recibieron concepto favorable condicionado en la evaluación de viabilidad emitido por el Comité Técnico del FFA sí se van a ejecutar, puesto que se explica que dichos condicionamientos son subsanables; v) el bajo porcentaje de la ejecución física, financiera, cronológica y de gestión que se reporta en el SPI, debido principalmente a un congelamiento de recursos por 70 mil millones de pesos en la vigencia 2021 y los ajustes normativos que debieron hacerse para la implementación de la nueva reglamentación del FFA, que se hizo durante esta vigencia a través de la modificación del decreto 1071 de 2015 y el Manual Operativo del FFA, expedido mediante resolución del MADR No. 0007 de 2021.

Así mismo, se evidencia que de acuerdo con el Anexo 1 tabla "vigencias futuras ordinarias" páginas 24 y 25 del "Manual de Inversión Pública Nacional Modificaciones y Autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación del DNP" versión 6, los requisitos exigidos cumplen para el trámite de la vigencia futura: "Apropiación mínima para el proyecto o el objeto del gasto en la vigencia en la que se solicita el concepto del 15% sobre el valor de la vigencia futura de la cual se adelanta el trámite (literal b, artículo 10 de la Ley 819 de 2003); "Cronograma detallado de las actividades por contratar y su relación con las actividades del proyecto; *Definición del impacto y los beneficios de utilizar el mecanismo de vigencia futura; *Concepto favorable de la cabeza de sector; * Cronograma de los procesos precontractuales; *Especificación de los rubros presupuestales afectados; * Actualización del proyecto en el BPIN con control posterior favorable, en la cual se garantice que la siguiente información contenga mínimo los años del horizonte de la vigencia futura. * Especificación de la fecha máxima de ejecución de los recursos (día, mes y año); *Sustentación del cumplimiento del artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 de 2015; * Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP); *Supuestos utilizados para el cálculo y costeo de las actividades sujetas de solicitud de vigencias futuras; e *Información actualizada a la fecha de corte en el SPI.

En cuanto a la actualización de la vigencia 2021, se evidencia que la ejecución de la actividad "Cofinanciar los proyectos aprobados", que se realizará con recursos de la vigencia 2021 por valor de \$94.387.620.890, y de la vigencia 2022 por valor de \$175.291.295.939, y "Realizar la interventoría a los proyectos cofinanciados", que se realizará con recursos de la vigencia 2021 por valor de \$5.573.068.452, y de la vigencia 2022 por \$13.003.826.388, es congruente con la meta del indicador del proyecto de inversión que se plantea de 32 proyectos productivos cofinanciados. Por su parte, respecto a la actualización de la vigencia 2022, mediante la cual se apropiaron 10 mil millones de pesos adicionales al proyecto de inversión, el MADR indicó y se evidencia que estos recursos no están relacionados con la solicitud de vigencias futuras y que se destinarán a la cofinanciación de 2 nuevos proyectos de inversión en el marco de este proyecto. Con lo anterior el valor de esta actividad ascendería a un total de \$185.291.295.939. Esta actualización incluye una reducción del presupuesto de la actividad "Realizar seguimiento a los proyectos cofinanciados" de \$306.000.000, el cual se destino a la actividad "Realizar el acompañamiento y procedimiento de recepción, revisión y conceptos de viabilidad de las iniciativas de los proyectos aprobados". Esta modificación se refleja en la meta del indicador "Proyectos productivos cofinanciados" y es coherente con Cadena de valor del proyecto de inversión.

Por último, se propone como acciones de mejora: i) tener en cuenta a la hora de la viabilización de los proyectos por parte del Comité Técnico del FFA y para la debida focalización de los beneficiarios de estos proyectos, definiciones concretas del tamaño del productor (pequeño y mediano). Lo anterior con el propósito de poder visibilizar que los recursos de la cofinanciación se destinen a quienes realmente lo requieren, de acuerdo con amplia jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la aplicación de subsidios; ii) tener en cuenta el parágrafo 1 del artículo 38 de la ley 996, sobre la imposibilidad de celebrar convenios interadministrativos mientras que transcurra el término allí dispuesto; iii) adjuntar en el siguiente trámite presupuestal la propuesta ganadora en el marco del concurso de méritos para la selección del interventor, para cotejarla con la proyección del costeo que se presentó en la justificación de este trámite.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se conceptua favorable la solicitud No. 637839 de Vigencias futuras y actualización de las vigencias 2021 y 2022 del proyecto de inversión "Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural – Fondo de Fomento Agropecuario – FFA, con código BPIN 2018011000379, para que proceda con el siguiente trámite presupuestal correspondiente ante DIFP y demás autoridades presupuestales.

Dimension	Pregunta	Explicacion	Respuesta	Observacion Respuesta
-----------	----------	-------------	-----------	-----------------------

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

Cadena de valor del proyecto	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	S	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	S	
Regionalización	¿Existe relación coherente entre la distribución regional de los recursos y las metas de los productos ?	La regionalización se refiere a la ubicación geográfica del impacto que tiene la inversión que se va a realizar con el proyecto; puede ser diferente a la localización del mismo.	S	
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	S	
	¿El registro del seguimiento de la ejecución del proyecto se encuentra actualizado en el SPI durante la última fecha de corte?	El proyecto debe registrar el avance de su ejecución física, financiera, cronológica y de gestión mensualmente. Por lo tanto, se debe ingresar al Sistema para verificar si el seguimiento del proyecto se encuentra registro dentro de la última fecha de corte y si la información reportada es coherente. Para proyectos nuevos no aplica.	S	
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	S	
	¿Los recursos del proyecto son coherentes con la ejecución y el avance físico registrado en el Sistema de Seguimiento de los Proyecto de Inversión (SPI)?	El proyecto se está actualizando de manera coherente, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución . Cuando implique programación presupuestal revisar la coherencia de su ejecución en vigencias anteriores y la propuesta de programación.	S	
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?.	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	S	
	¿Si la vigencia futura excede el periodo de Gobierno, se cuenta con el aval fiscal y Conpes de declaración estratégica?	No aplica explicación.	N/A	No se excede el periodo de gobierno

FICHA EBI**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP**

El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Código Bpin: 2018011000379

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL

CAMBIOS REALIZADOS

Grupo	Valor Actual	Valor Anterior